



IV LEGISLATURA NÚM. 45

15 de abril de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PL-11 Del Voluntariado de Canarias: Informe de la Ponencia. Corrección de errores.

Página 1

PROYECTO DE LEY

PL-11 *Del Voluntariado de Canarias: Informe de la Ponencia. Corrección de errores.*

(Publicación: BOPC núm. 43, de 14/04/98.)

Advertidos errores en la publicación del BOPC número 43, de 14 de abril de 1998, se insertan a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3, primera columna, donde dice:

“Artículo 16.- Recogiendo aspectos puntuales de la enmienda nº 56 del G.P. Socialista Canario, se da nueva redacción al artículo que queda en los términos recogidos en el anexo. Se rechaza la enmienda nº 27 del G.P. Popular.”

Debe decir:

“Artículo 16.- Recogiendo aspectos puntuales y parte del espíritu de las enmiendas nº 27, del G.P. Popular, y nº 56 del G.P. Socialista Canario, se da nueva redacción al artículo que queda en los términos recogidos en el anexo.”

En la página 3, segunda columna, donde dice:

“Disposición Transitoria.- Se mantiene en los términos del proyecto, no acogiéndose la enmienda nº 29 del G.P. Popular.”

Disposición Derogatoria.- Se mantiene en los términos del proyecto, no asumiéndose la enmienda nº 30 del G.P. Popular.”

Disposición Final Primera.- *Queda inalterado su contenido, no aceptándose las enmiendas números 31 y 62 de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista Canario, respectivamente.*

Disposición Final Segunda.- *Se mantiene el texto del proyecto, sin asumirse la enmienda nº 32 del G.P. Popular. No se admite tampoco la enmienda nº 33 del G.P. Popular, que pretendía crear una nueva Disposición Final Tercera.”*

Debe decir:

“Disposición Transitoria.- *Se mantiene en los términos del proyecto; la enmienda nº 29 del G.P. Popular es retirada.*

Disposición Derogatoria.- *Se mantiene en los términos del proyecto; la enmienda nº 30 del G.P. Popular es retirada.*

Disposición Final Primera.- *Queda inalterado su contenido, no aceptándose la enmienda nº 62 del G.P. Socialista Canario. La enmienda nº 31 del G.P. Popular queda retirada.*

Disposición Final Segunda.- *Se mantiene el texto del proyecto; la enmienda nº 32 del G.P. Popular es retirada.*

También es retirada la enmienda nº 33 del G.P. Popular, que pretendía crear una nueva Disposición Final Tercera.”

